



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

# **Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 Plan Operativo 2014-2016**

# ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS .....	4
PRESENTACIÓN.....	5
1. FUNDAMENTACIÓN Y ENFOQUE .....	7
1.1. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana .....	7
1.2. Concepción del Plan Operativo.....	8
1.3. Tendencias sociales y situación de la población gitana desde la aprobación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 .....	9
1.4. Contextualización del Plan Operativo en el marco europeo .....	10
1.5. Contextualización del Plan Operativo en el marco de las políticas en España .....	11
1.6. Políticas para la inclusión social de la población gitana en las Comunidades Autónomas.....	12
2. RETOS PARA LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA.....	13
3. ACTUACIONES POR EJES CLAVE .....	17
3.1. Educación.....	17
3.1.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado .....	17
3.1.2. Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Educación .....	18
3.1.3. Actuaciones previstas para 2014 .....	19
3.1.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas .....	21
3.2. Empleo y Actividad Económica .....	21
3.2.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado .....	21
3.2.2. Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Empleo y Actividad Económica.....	22
3.2.3. Actuaciones previstas para 2014 .....	23
3.2.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas .....	24
3.3. Vivienda.....	24
3.3.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado .....	24
3.3.2. Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Vivienda .....	24
3.3.3. Actuaciones previstas para 2014 .....	25
3.3.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas .....	26
3.4. Salud.....	27
3.4.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado .....	27

3.4.2.	<i>Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Salud</i>	28
3.4.3.	<i>Actuaciones previstas para 2014</i>	29
Actuaciones 2014		29
Principales Agentes implicados		29
ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN GITANA		29
3.4.4.	<i>Colaboración con las Comunidades Autónomas</i>	30
3.5.	<i>Otras áreas y medidas complementarias</i>	31
3.5.1.	<i>Acción Social, Servicios Sociales e Inclusión</i>	31
	<i>Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado</i>	31
	<i>Actuaciones previstas para 2014</i>	33
3.5.2.	<i>Área transversal de Igualdad y No Discriminación</i>	34
	<i>Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado</i>	34
	<i>Actuaciones previstas para 2014</i>	35
3.5.3.	<i>Promoción de la cultura gitana</i>	36
	<i>Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado</i>	36
4.	<b>PUNTO NACIONAL DE CONTACTO: COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	38
4.1.	<b>Funciones del Punto Nacional de Contacto</b>	38
4.2.	<b>Sistemas de coordinación y gobernanza</b>	40
4.3.	<b>Mecanismos de apoyo a la implementación del Plan Operativo 2014-2016</b>	43
4.4.	<b>Seguimiento</b>	45

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado
AROPE	Riesgo de pobreza y exclusión
CC. AA.	Comunidades Autónomas
CC. LL	Corporaciones Locales
CEPG	Consejo Estatal del Pueblo Gitano
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CNIIE	Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa
CREADE	Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
FEI	Fondos Estructurales y de Inversión
FSE	Fondo Social Europeo
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FRA	Agencia de la Unión Europea de Derechos Fundamentales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INEE	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
INTEF	Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas
MECD	Ministerio de Educación Cultura y Deporte
MEYSS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MSSSI	Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad
OBERAXE	Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PNAIN	Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social
PNC	Punto Nacional de Contacto

## PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el primer Plan Operativo para la implementación de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020* que, siguiendo las orientaciones de la Unión Europea, estableció objetivos cuantificables en las áreas de educación, empleo, vivienda y salud a alcanzar en el horizonte temporal del año 2020. En este marco, el presente Plan Operativo cubre el trienio 2014-2016.

Este Plan Operativo se ha elaborado en un momento en el que la crisis económica ha afectado de manera severa a amplios sectores de la población; en particular, aquellos más desfavorecidos y, entre ellos, los miembros más vulnerables de la población gitana. En este contexto supone un reto mantener las expectativas que definió la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020* y resulta necesario establecer instrumentos y mecanismos de actuación que contribuyan a recuperar el ritmo de avances sociales que sostenía la población gitana española en los años previos a la crisis.

Como parte constitutiva de todo plan operativo, en el núcleo de este se definen una serie de actuaciones para el cumplimiento de los objetivos de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*. El presente Plan Operativo establece dos niveles de actuaciones que han de contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia: en primer lugar, actuaciones universales o dirigidas a grupos desfavorecidos “no exclusivas” para la población gitana, pero a las que las personas gitanas pueden acceder; en segundo lugar, actuaciones explícitas para la población gitana que refuerzan las primeras. Con objeto de favorecer procesos de trabajo más dinámicos y un seguimiento más ágil, el presente Plan Operativo ha optado por una planificación anual de actuaciones que se supervisará y actualizará al término de cada ejercicio.

Asimismo, este Plan Operativo pretende establecer las bases de un proceso de gobernanza que deberá retroalimentarse y fortalecerse de manera progresiva a lo largo de su ejecución. La experiencia acumulada de planes anteriores ha señalado el reto de mejorar la cooperación y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en la inclusión social de la población gitana, en especial los distintos niveles de las administraciones públicas. Con este propósito, este nuevo Plan Operativo define los marcos de un proceso de trabajo que debe consolidarse en la práctica y para cuyo desarrollo resultarán indispensables la disposición y el compromiso de los principales agentes implicados en todos los niveles de gobierno, así como la participación activa de la sociedad civil. La implementación de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020* en el plano de las políticas autonómicas y en el plano local exige mayor comunicación, cooperación e intercambio de información y de conocimiento, actividades que serán impulsadas, en primera instancia, por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, departamento designado como Punto Nacional de Contacto de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*.

La estructura del Plan Operativo es la siguiente:

- La primera sección describe la fundamentación y enfoque del plan, situándolo en el marco de la agenda de la Unión Europea, en el marco de los planes del Gobierno español para la inclusión social y la igualdad, y en relación con los distintos enfoques de articulación de medidas en favor de la población gitana en las Comunidades Autónomas.
- La segunda sección establece una serie de retos y orientaciones que deben informar y alinear la actuación y la interacción de todos los niveles de gobierno en la ejecución de medidas y actuaciones para lograr la inclusión social de la población gitana.
- La tercera sección establece las actuaciones previstas para 2014 en las áreas clave de la Estrategia, así como en áreas transversales y complementarias. Estas actuaciones están enmarcadas en los enfoques de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado y serán promovidas o apoyadas directamente desde este nivel administrativo, si bien muchas de ellas cuentan con el protagonismo o la colaboración de otros niveles de gobierno o de las organizaciones de la sociedad civil.
- La última sección describe los mecanismos de coordinación y seguimiento del este Plan Operativo, que serán impulsados por el Punto Nacional de Contacto de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*.

# 1. FUNDAMENTACIÓN Y ENFOQUE

## 1.1. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana

En marzo de 2012, el Consejo de Ministros de España aprobó la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020* (en adelante, 'Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020'), que derivaba de la llamada que la Comisión Europea hizo a los Estados miembros a través de su Comunicación de 5 de abril de 2011 *Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020*.<sup>1</sup>

En línea con los progresos que se han producido en la inclusión social de la población gitana en las últimas décadas, la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 fue concebida como una oportunidad para reforzar las líneas de trabajo y las medidas que habían dado resultados positivos previamente. Se enmarcó en el Programa Nacional de Reformas y en los planes y políticas nacionales de distintos ámbitos (educación, empleo, vivienda, salud, etc.) que afectan directamente a las condiciones de vida de la población gitana.

El enfoque de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 persigue que las políticas, planes y medidas que se dirigen al conjunto de la población española tengan un impacto efectivo en la situación de desventaja de la población gitana. Ello requiere que dichas políticas, planes y medidas universales sean accesibles, flexibles e inclusivas a través de las adaptaciones puntuales que sean necesarias, así como que se complementen con acciones específicamente dirigidas a la población gitana en los ámbitos clave para su inclusión social.

La Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 establece objetivos cuantitativos de inclusión social a alcanzar en cada una de las cuatro áreas clave de actuación (educación, empleo, vivienda y salud). Estos objetivos se definen a largo plazo en el horizonte de 2020 así como en el plazo intermedio de 2015. Asimismo, la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 establece líneas estratégicas de actuación para cada una de las cuatro áreas clave así como otras transversales y complementarias tales como acción social, igualdad y no discriminación, participación de la población gitana, mejora del conocimiento, enfoque de género, promoción de la cultura y algunas medidas específicamente dirigidas a la población romaní procedente de otros países.

Según lo establecido por la Comisión Europea, las estrategias nacionales para la inclusión de la población gitana debían designar un "punto nacional de contacto" con la función de coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de las estrategias. En España, el Punto Nacional de Contacto de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 es la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

---

<sup>1</sup> COM(2011) 173.

## 1.2. Concepción del Plan Operativo

La sección 3.4 de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, “Implementación y concreción de la Estrategia”, prevé la puesta en marcha de planes sucesivos en los que se concretarán medidas y actuaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos de la misma. En este contexto, tras haber evaluado el anterior *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*, se ha elaborado este nuevo Plan Operativo para la Implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, que cubrirá el periodo 2014-2016 (en adelante, ‘Plan Operativo 2014-2016’).

El presente Plan Operativo 2014-2016, además de concretar actuaciones para el cumplimiento de los objetivos y medidas definidos por la propia Estrategia de Inclusión Gitana 2012-2020, establece los marcos de trabajo a seguir, especialmente por las distintas administraciones y, en concreto, por la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas (CC. AA.). En consecuencia, este Plan Operativo 2014-2016 pone el énfasis no solo en actuaciones finalistas sino en los procesos en los que conviene avanzar para llevar a cabo una implementación más eficaz.

Los resultados de la evaluación del *Plan de Acción para el desarrollo de la Población Gitana 2010-2012* destacaban, en síntesis y de manera genérica para todas las áreas de trabajo, que los futuros planes operativos para la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 deberían:

- Focalizarse en medidas y actuaciones realizables en el periodo previsto.
- Encontrar fórmulas más eficaces de implicar y coordinar la acción de las CC. AA. (y, en su caso, de las Corporaciones Locales) con los contenidos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 en áreas de su competencia.
- Contar con mecanismos de recogida y transmisión de la información y seguimiento que permitan conocer mejor las actuaciones que se ejecutan y su impacto sobre la población gitana.

A partir de las lecciones y recomendaciones extraídas de la experiencia pasada, este Plan Operativo 2014-2016 pretende avanzar en tres direcciones y ser:

- Un instrumento de planificación de la acción de la AGE (en las áreas relacionadas con la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020: educación, empleo, vivienda, salud, acción social, igualdad de trato/discriminación/ y promoción de la cultura).
- Un instrumento de orientación y coordinación con la acción de las CC. AA.
- Un instrumento de apoyo a todos los agentes implicados, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, a través de las acciones del Punto Nacional de Contacto de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

El enfoque de este nuevo Plan Operativo 2014-2016 se basa en la combinación de medidas genéricas o universales dirigidas al conjunto de la población y actuaciones específicas dirigidas a problemáticas particulares o de especial relevancia en la población gitana. Se



busca por tanto la complementariedad entre los enfoques inclusivos (*mainstreaming*) y los enfoques específicos (*targeting*) dando cumplimiento a los *Principios Comunes Básicos para la Inclusión de los Romaníes* Nº 2 “Centrarse explícita pero no exclusivamente en la población gitana”, y Nº 4 “Apuntar a la integración total del colectivo gitano en la sociedad”<sup>2</sup>.

El Plan Operativo 2014-2016 tiene un periodo máximo de vigencia de tres años dentro del cual las actuaciones serán objeto de revisión y planificación anual. Al término de su ejecución, en 2016, se evaluará y elaborará el siguiente plan coincidiendo con el momento en que se prevé contar con nuevos datos relativos a todas las áreas, lo que permitirá reajustar los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 según lo dispuesto en la propia Estrategia.

La elaboración del Plan Operativo 2014-2016 ha sido coordinada por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del MSSSI como Punto Nacional de Contacto de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020. Con objeto de concretar enfoques y actuaciones se realizaron consultas a los departamentos ministeriales de la AGE competentes en los ámbitos de actuación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, a las CC. AA. y a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) a través del Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana, así como a las organizaciones del movimiento asociativo gitano a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG).

### **1.3. Tendencias sociales y situación de la población gitana desde la aprobación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020**

El Plan Operativo 2014-2016 ha sido elaborado en un contexto de crisis económica en el que diversas fuentes nacionales e internacionales han puesto de manifiesto el empeoramiento, asociado al prolongado periodo de crisis económica, de varios indicadores sociales. El desempleo en España alcanzó las tasas más altas de Europa y tan solo en el último trimestre del año 2013 comenzó a entreverse un escenario de lenta recuperación. La tasa AROPE<sup>3</sup> se ha incrementado desde 2008, cuando el 24,5 % de la población se hallaba en riesgo de pobreza y exclusión social, hasta alcanzar el 28 % en 2013. Especialmente afectados por esta tendencia se han visto los menores de 18 años, cuya tasa AROPE se elevaba al 33,8 % en 2012. La capacidad adquisitiva media de la ciudadanía ha disminuido y los recursos de protección social se han revelado limitados para paliar el aumento de las situaciones de vulnerabilidad asociadas a la destrucción de empleo. En este contexto de dificultades para grandes segmentos de la población existe el riesgo de que las situaciones de exclusión de los grupos más desfavorecidos se “invisibilicen”. En concreto, los efectos de la crisis sobre la población gitana fueron expuestos en un informe que alertaba sobre su gravedad<sup>4</sup>. Según dicho informe y otras fuentes tales como las situaciones reportadas por organizaciones de la

---

<sup>2</sup> Los 10 Principios Básicos Comunes para la Inclusión de los Romaníes se presentaron por primera vez en la reunión de la Plataforma Europea para la Inclusión de la Población Gitana en Praga el 24 de abril de 2009.

<sup>3</sup> El indicador AROPE (por sus siglas en inglés, “At Risk Of Poverty and/or Exclusion”), es el empleado por la Unión Europea como medida de los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social.

<sup>4</sup> Fundación Secretariado Gitano (2013): *El impacto de la crisis en la comunidad gitana. Informe FSG*.

sociedad civil, los niveles de renta se han reducido entre la población gitana, se han incrementado la pobreza y la demanda de ayudas de primera necesidad, la tasa de paro ha crecido (en 2013 se calculaba en torno al 42 %), ha aumentado la precariedad laboral así como la dependencia de las prestaciones sociales. Las organizaciones gitanas llaman también la atención sobre las dificultades económicas de muchas familias para costear el material escolar o la comida, así como la significativa incidencia de la pérdida de viviendas, procesos de desahucios y, en definitiva, el deterioro de las condiciones de vivienda de la población gitana, uno de los aspectos en los que más se había avanzado en los últimos tiempos. Un panorama que por su gravedad y duración pone en riesgo avances conseguidos en décadas de mejora de las condiciones de la población gitana en España.

Por último, desde el momento de la aprobación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 se ha publicado un estudio con nuevos datos relativos a algunos objetivos de la Estrategia en el área de educación<sup>5</sup>, en particular los objetivos específicos “3.2 Reducir de las tasas de abandono escolar antes de la finalización de la etapa obligatoria” y “3.3 Incrementar el alumnado gitano que se titula en la ESO”. Según los resultados del estudio, un 64% del alumnado gitano de entre 16 y 24 años de edad no concluye los estudios obligatorios (frente al 13% del conjunto del alumnado) y el índice de abandono escolar temprano de la juventud gitana se sitúa en el 63,7%.

#### 1.4. Contextualización del Plan Operativo en el marco europeo

Desde la aprobación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, la UE ha publicado varios documentos importantes en relación con la implementación de las estrategias nacionales para la inclusión social de la población gitana. En su Comunicación de 21 de mayo de 2012 *Estrategias Nacionales para los Gitanos: un primer paso en la implementación del Marco de la UE*<sup>6</sup> la Comisión Europea presentó los resultados de una primera evaluación de las estrategias de los diferentes países. Desde entonces, la Comisión ha mantenido el diálogo con los Estados miembros mediante el establecimiento, en octubre de 2012, de la Red de Puntos Nacionales de Contacto. En la Comunicación de 26 de junio 2013 *Progresos en la aplicación de las estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos*<sup>7</sup> la Comisión Europea manifestó la necesidad de acelerar los progresos en la inclusión social de la población gitana.

Por último, el 9 de diciembre de 2013, el Consejo de la Unión Europea adoptó por unanimidad la *Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros*<sup>8</sup>. Esta Recomendación constituye el primer instrumento jurídico de la UE para la inclusión social de la población gitana. Los Estados miembros, de este modo, adquieren un mayor grado de compromiso para poner fin a la exclusión social y a las desigualdades de la población gitana con respecto al resto de la población. La Recomendación indica que para que las estrategias nacionales de inclusión de la población gitana alcancen resultados reales y sostenibles en el tiempo se deben asignar tanto recursos nacionales como recursos de la UE para su implementación. En esta línea,

<sup>5</sup> CNIIE/MSSSI/FSG (2013): *El alumnado gitano en secundaria. Un estudio comparado*.

<sup>6</sup> COM(2012) 226 final.

<sup>7</sup> COM(2013) 454 final.

<sup>8</sup> 2013/C 378/01.

destaca asimismo que los Fondos Comunitarios, en particular el Fondo Social Europeo, han de continuar siendo una herramienta financiera clave para apoyar la inclusión de la población gitana. En relación con estos fondos la Recomendación subraya que, en el periodo 2014-2020, la integración de las “comunidades marginadas”<sup>9</sup> es una prioridad de inversión específica del Objetivo temático “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”.

Por otro lado, cabe mencionar la oportunidad que ofrece el nuevo *Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas*, concebido en el marco de las políticas de cohesión y cuyo objetivo general es el de promover la cohesión social de la Unión, contribuyendo así a alcanzar el objetivo de la *Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*<sup>10</sup> de reducir, en al menos 20 millones, el número de personas en situación o en riesgo de pobreza o exclusión social.

## 1.5. Contextualización del Plan Operativo en el marco de las políticas en España

Además de en el marco de las orientaciones europeas, La *Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020* se inscribe en las políticas del Gobierno español en ámbitos claves para la inclusión social:

- En primer lugar, en la aplicación de medidas para la consecución de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, especialmente en los ámbitos de reducción de la pobreza, reducción del abandono prematuro de la educación, mejora de los niveles educativos y aumento de la población ocupada, que se incluyen en los sucesivos *Planes Nacionales de Reforma*.
- Por otro lado, el reciente *Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016* recoge una variedad de medidas encaminadas a dar respuesta a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social que se han acentuado con la crisis económica.
- En tercer lugar, en las políticas sectoriales que se han reformulado recientemente o en la actualidad. Así, tanto la reforma educativa, la reforma laboral, el *Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil*, el *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016*, la *Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS* o los nuevos programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión para el periodo 2014-2020 serán referentes de medidas que deben contribuir al cumplimiento de los objetivos de la *Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020*.
- Por último, el Plan Operativo 2014-2016 se coordina estrechamente con otros programas y planes sobre temáticas específicas que afectan a la población gitana: *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2013-2016*, *II Plan Estratégico Nacional de*

<sup>9</sup> Denominación utilizada por la Unión Europea.

<sup>10</sup> Comunicación de la Comisión COM(2010) 2020, de 3 de marzo de 2010, *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*.

*Infancia y Adolescencia 2013 – 2016, II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014, Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia.*

## **1.6. Políticas para la inclusión social de la población gitana en las Comunidades Autónomas**

El Estado español se caracteriza por una gran descentralización de competencias relacionadas con áreas clave de las políticas y medidas para la inclusión social. En el desarrollo de estas, las administraciones autonómicas y locales tienen un papel central. Así, las CC. AA. han aplicado una diversidad de fórmulas de gobernanza para las políticas relacionadas con la población gitana.

Algunas CC. AA. cuentan con planes específicos para la inclusión social de la población gitana (p.ej., Navarra, País Vasco, Cataluña) o están actualmente elaborándolos (p.ej., La Rioja, Castilla-La Mancha). Otras CC. AA. bien han incluido transversalmente medidas para la población gitana en sus planes de inclusión, o han elaborado planes asociados al plan de inclusión con medidas específicas para población gitana (p.ej., Galicia). En algún caso se está elaborando un instrumento a la vez sectorial y específico como es el caso de la estrategia de actuación en salud con la población gitana de la Comunidad Valenciana. En otras CC. AA. existen escasas referencias explícitas a la población gitana en los documentos políticos, pero no por ello deja de existir actividad a través de convenios específicos entre las administraciones y organizaciones del movimiento asociativo, líneas específicas de actuación, subvenciones, etc.

En relación con los sistemas de participación y gobernanza, en algunas CC. AA. existen fórmulas institucionalizadas de participación del movimiento asociativo gitano a través de consejos u órganos de interlocución<sup>11</sup>. Muchas CC. AA. en las que no existen estos órganos han habilitado otras fórmulas como por ejemplo comités o grupos de trabajo interdepartamentales.

En la práctica totalidad de las CC. AA. se vienen realizando programas específicos destinados a la población gitana así como programas de carácter universal destinados a colectivos en situación de riesgo o exclusión social a los que las personas gitanas pueden acceder según su situación social.

En definitiva, nos encontramos con un panorama diverso de fórmulas de participación e intervención en el que se generan múltiples actividades y se moviliza a múltiples actores para la consecución de los objetivos de la *Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020*.

---

<sup>11</sup> Consejo Regional para la Comunidad Gitana de Extremadura, Consejo Regional del Pueblo Gitano de Castilla-La Mancha, Consejo Asesor del Pueblo Gitano en Cataluña, Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco.

Como se planteó anteriormente, uno de los retos que se persigue en esta nueva etapa de planificación es la de establecer una interacción horizontal más fluida entre la AGE y las CC. AA. con objeto de:

- Favorecer sinergias entre la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 y la actuación de las CC. AA.
- Alinear mejor las políticas y medidas nacionales con la actuación de las CC. AA.
- Reforzar los aprendizajes y los apoyos mutuos.
- Mejorar los sistemas de recogida de información y la evaluación de resultados.

## 2. RETOS PARA LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA

El papel que la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden desempeñar conjuntamente en la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 viene determinado por su mandato competencial, los recursos disponibles y las prioridades de sus programas y políticas. Como se ha visto en la sección anterior, las CC. AA. realizan actividades en sintonía con los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 bajo diferentes enfoques de gobernanza. En el marco de la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, el Punto Nacional de Contacto pretende dar una mayor difusión transregional de la información, impulsar el aprendizaje mutuo y la identificación conjunta de fórmulas de trabajo que sirvan para hacer un uso más eficiente de los recursos y alcanzar mejores resultados. Para todo ello será imprescindible impulsar la participación y la colaboración efectiva con las organizaciones de la sociedad civil a través de las entidades representativas del movimiento asociativo gitano.

**El presente Plan Operativo 2014-2016 prevé un enfoque de trabajo que implica la colaboración de todos los agentes implicados en general, y de la AGE y las CC. AA. en particular, en la construcción de una agenda común centrada en las siguientes orientaciones:**

### ➤ **Mantener la inclusión social de la población gitana en la agenda política**

La inclusión social de la población gitana ha cobrado relevancia en los últimos años en las agendas de la UE, del Gobierno español y de varias CC. AA. No obstante, existe el riesgo de retroceder en los avances conseguidos ante la situación de crisis económica que ha incrementado las demandas y urgencias de protección social de amplios segmentos de la sociedad. El objetivo de las políticas en favor de la inclusión social de la población gitana no es primar a este segmento de la sociedad por encima de otros sino compensar desigualdades, ya sea a través de medidas específicas o asegurando que las políticas universales tengan impacto en la población gitana.

La Comisión Europea ha insistido en la necesidad de que las estrategias nacionales para la inclusión social de la población gitana deben ser concebidas en el marco de las políticas generales y no como iniciativas paralelas. Se ha insistido también en que, para que las estrategias nacionales sean efectivas, deben de ser concretadas en el ámbito autonómico y el plano local, lo cual requiere que la inclusión social de la población gitana sea tenida en cuenta en la agenda de las políticas sociales y que esto se traduzca en medidas y actuaciones efectivas.

### ➤ **Hacer un uso efectivo de los Fondos Estructurales y de Inversión**

La AGE y las CC. AA. tienen la oportunidad de aprovechar las posibilidades que la programación regional de los nuevos Fondos Estructurales y de Inversión (FEI) de la UE ofrecen para mantener la inclusión social de la población gitana en la agenda, seguir las recomendaciones de las instancias europeas y poner en marcha medidas adecuadas a las necesidades específicas de la población gitana, tanto a nivel estatal como en cada Comunidad Autónoma, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020<sup>12</sup>.

Las instituciones europeas han insistido en que los FEI son un instrumento clave para reforzar la inclusión social de la población gitana. En el próximo periodo, los Estados miembros deberán asignar al menos el 20 % del total de los recursos del FSE al objetivo temático 9 “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación”<sup>13</sup>. En el nivel estatal existirá un Programa Operativo centrado en la inclusión social de los grupos más desfavorecidos. Igualmente, las CC. AA. tendrán la posibilidad de incluir medidas y actuaciones específicas con la población gitana en sus respectivos Programas Operativos regionales, especialmente en el marco del Fondo Social Europeo pero también utilizando complementariamente el FEDER para actuaciones en vivienda. Esto puede llevarse a cabo en el marco del mencionado objetivo temático 9 (especialmente a través de las prioridades de inversión “integración de la población romaní y otros grupos vulnerables” y “lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, orientación o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual”), así como en el marco de otros objetivos temáticos como el número 8 “Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral” y el número 10 “Invertir en la educación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente”.

En el contexto de la programación de los Fondos Comunitarios, el Gobierno español consultó al Consejo Estatal del Pueblo Gitano para la elaboración del *Acuerdo de Asociación* y elevó propuestas encaminadas a que, en el periodo 2014-2020, el FSE tenga un mayor impacto en la inclusión social de la población gitana.

---

<sup>12</sup> En el marco de las actividades de la Red EUROMA se publicó, en diciembre de 2013, la guía *¿Cómo abordar las necesidades de la población gitana en el periodo de programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales? - Guía para mejorar el proceso de planificación* que ayudará a las autoridades encargadas de la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión a abordar las necesidades de la población gitana en el proceso de planificación del próximo periodo 2014-2020.  
[http://www.euromanet.eu/resource\\_center/tackling\\_roma\\_needs\\_es/#p=1](http://www.euromanet.eu/resource_center/tackling_roma_needs_es/#p=1)

<sup>13</sup> Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo (art. 4.2).

### ➤ **Mejorar los sistemas de recogida de información**

Acercar la planificación de acciones a su puesta en práctica efectiva requiere actualizar y mejorar los diagnósticos, la recogida de información, el intercambio de datos precisos y mejorar la implicación y participación de los distintos actores en el proceso de planificación, el establecimiento de objetivos claros, la coherencia entre los objetivos y los recursos, y la participación del nivel local.

Si bien se desarrollan muchas actuaciones con la población gitana desde las CC. AA. y los municipios, en la mayoría de los casos por el momento no se cuenta con suficiente información del esfuerzo económico invertido en dichas actividades ni de los resultados o el impacto efectivo de las mismas, algo fundamental al objeto de identificar los avances que se vayan realizando en el marco de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

Diseñar fórmulas y sistemas de recogida de información y seguimiento eficaces será una de las claves para el buen funcionamiento de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020. El Gobierno español reportará anualmente a la Comisión Europea sobre la aplicación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020. Para ello es necesario desarrollar mecanismos que permitan realizar un seguimiento de las acciones que se desarrollan de modo que se puedan adaptar y ajustar la planificación en función de los resultados efectivamente obtenidos.

### ➤ **Desarrollar capacidades a través del aprendizaje mutuo**

El trabajo realizado y la experiencia adquirida tanto por la AGE como por las CC. AA., los municipios y las organizaciones de la sociedad civil han de ser la base para reforzar la cooperación entre los diferentes agentes implicados. Compartir las experiencias de diferentes contextos puede facilitar el aprendizaje mutuo y prestar apoyo a acciones que contribuyan a mejoras. La experiencia del pasado ilustra en algunos casos que la falta de información, de conocimiento de la realidad y de participación de los propios representantes del movimiento asociativo gitano son causas de que los resultados de las medidas dispuestas queden por debajo de lo esperado.

La Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 y su Punto Nacional de Contacto pueden dinamizar la circulación de información y asesoramiento sobre buenas prácticas que operan en diferentes contextos con el fin de informar nuevas opciones de actuación. Asimismo, pueden contribuir a la mejora de la capacitación de las administraciones y las organizaciones sociales para dar respuestas más eficaces a la situación de la población gitana<sup>14</sup>.

### ➤ **Aumentar el conocimiento sobre la situación de la población gitana**

Las investigaciones relacionadas sobre la situación de la población gitana en España y en Europa han facilitado una mejor comprensión de la situación de la comunidad gitana y han

---

<sup>14</sup> En esta línea, la Comisión Europea ha defendido la cooperación transnacional como herramienta a disposición de los Estados miembros para que promuevan el aprendizaje mutuo y, de esta manera, se aumente el impacto y la eficacia de las políticas financiadas por el FSE. En este ámbito, la Comisión Europea creará una plataforma a escala de la UE para facilitar la creación de asociaciones transnacionales, el intercambio de experiencias, la mejora de capacidades y la creación de redes de intercambio de conocimiento, así como la capitalización y divulgación de resultados.



ayudado a identificar temas clave para la planificación de políticas. De hecho, varios estudios realizados en España son apreciados a nivel internacional. No obstante, es necesario realizar mejoras en este campo: en primer lugar, en lo que respecta a la recogida de datos, hay que invertir mayores esfuerzos en encontrar fórmulas respetuosas con la legislación de protección de datos que permitan obtener mejores datos estadísticos sobre la situación de la población gitana. En este sentido, algunos actores institucionales de ámbito europeo cuentan con conocimiento, experiencia y orientaciones en este ámbito (p.ej., la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE) que deberán ser tenidas en cuenta. En segundo lugar, es necesario contar con más investigaciones y mejor información sobre la realidad diversa de la población gitana en las diferentes CC. AA. (especialmente sobre la evolución de aquellos problemas que más les afectan), así como dar la máxima difusión a este conocimiento.

#### ➤ **Mejorar la coordinación interdepartamental en la AGE y dentro de las CC. AA.**

En el proceso de diseño del presente Plan Operativo 2014-2016, el Gobierno ha hecho un esfuerzo por coordinar mejor las actuaciones que se llevan a cabo por parte de distintos departamentos (educación, vivienda, salud, empleo, etc.) y que repercuten en la población gitana. Dado que la inclusión social de la población gitana no afecta solamente al ámbito de los servicios sociales, sino al conjunto de las políticas sociales, es necesario que las CC. AA. refuercen la colaboración entre las actuaciones de los distintos departamentos que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

El Plan Operativo 2014-2016 pretende contribuir a reforzar esa coordinación vertical, entre AGE y CC. AA. en las áreas clave de actuación a través del desarrollo de comisiones, encuentros y sistemas de trabajo conjuntos. También pretende fomentar la coordinación a nivel horizontal entre los departamentos de las CC. AA. en las áreas clave que han sido definidas en la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

#### ➤ **Implicar y apoyar a los municipios**

Los entes locales constituyen un nivel de gobernanza crucial en la inclusión social de la población gitana. Para lograr resultados en la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 se requiere la colaboración estable entre los diferentes niveles de gobierno. Si bien las prioridades están identificadas y los objetivos cuantificados a nivel estatal, es en el nivel local donde las características de las comunidades y sus diversos grados de inclusión/vulnerabilidad/exclusión se manifiestan, exigiendo la aplicación de fórmulas adaptadas que deben ser coherentes con la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 y apoyadas por esta.

Por otro lado, la convivencia intercultural no se produce en abstracto sino en el municipio, y es en el espacio urbano donde hay que intensificar la lucha contra la discriminación como complemento de las acciones que se puedan planificar desde los niveles central y autonómico de gobierno. Es importante que se asignen recursos financieros y humanos adecuados a los entes locales para que puedan contribuir eficazmente a la implementación de los planes. La Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 pretende apoyar la detección de necesidades en el territorio de modo que la intervención municipal pueda dar respuestas más eficaces. En este sentido, la elaboración de mapas de necesidades (p.ej., mapa de la infravivienda de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza), el enfoque micro



territorial o el fomento de la participación en redes y alianzas (p.ej., la Alianza de Ciudades y Regiones para la Inclusión de la Población Gitana promovida por el Consejo de Europa) pueden impulsar la implicación municipal.

### ➤ **Reforzar la interlocución y participación de la sociedad civil y de las organizaciones gitanas**

El refuerzo de la gobernanza en las políticas para la inclusión social de la población gitana requiere la implicación de los actores clave que inciden en las mismas, entre ellos las organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años, tanto a nivel de la AGE con la creación del CEPG, como a nivel autonómico, se ha avanzado en el establecimiento de sistemas de interlocución y participación de la población gitana. En el marco del Plan Operativo 2014-2016 se pretende contribuir a reforzar los sistemas de gobernanza en su conjunto de modo que se faciliten marcos para una colaboración estrecha con las entidades de la sociedad civil en el diseño e implementación de las medidas y actuaciones, y que se impulse la participación de las entidades gitanas en el plano autonómico y local.

## **3. ACTUACIONES POR EJES CLAVE**

### **3.1. Educación**

#### **3.1.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado**

En línea con el enfoque principal de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 consistente en la combinación de actuaciones universales con actuaciones específicas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) cuenta con una serie de instrumentos que pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

En relación con la ordenación académica, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) señala que resulta prioritario reducir el abandono escolar temprano incrementando el porcentaje de jóvenes que continúan estudiando tras las etapas educativas obligatorias. En la actualidad, el MECD está elaborando nuevas actuaciones para reducir el abandono escolar con Fondos Comunitarios que se presentarán durante el año 2014. Por otro lado, el MECD otorga becas y ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y realiza y apoya una serie de programas relevantes para los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 que, en muchos casos, se llevan a cabo en centros con presencia significativa de alumnado gitano.

En relación con el ámbito de la educación intercultural e inclusiva, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuenta con el Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación (CREADE), portal con material didáctico, buenas prácticas, etc. El MECD convoca premios para reconocer el trabajo de centros educativos que trabajan la diversidad cultural y los valores de tolerancia y no discriminación y que, en ediciones pasadas, ya premiaron el trabajo de centros con alta presencia de alumnado gitano.

Junto a estas medidas, el MECD apoya actuaciones específicas relacionadas con la población gitana a través de estudios específicos, eventos, intercambio de información y subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen acciones de compensación de desigualdades complementarias a las realizadas en los centros docentes que impartan enseñanzas anteriores a las universitarias. Las organizaciones de la sociedad civil también reciben subvenciones procedentes de la Convocatoria General del 0,7% del IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y desde el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación del FSE para actuaciones de apoyo social al alumnado gitano.

### 3.1.2. *Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Educación*

<p><b>OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incremento de la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.</li> <li>➤ Universalización de la escolarización y aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria.</li> <li>➤ Incremento de la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumento del éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.</li> <li>➤ Incremento del nivel educativo de la población gitana adulta.</li> </ul>
<p><b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b></p>	<p>Apoyo a la incorporación de la población gitana en el periodo 0-3 dando prioridad las familias con riesgo de exclusión social.</p> <p>Sensibilización y concienciación familiar y apoyo a la participación de las familias en la escuela, así como a la formación de personas jóvenes como educadoras.</p> <p>Promoción de la conciliación laboral, familiar y personal.</p> <p>Impulso de programas de mediación entre las familias y la escuela, fomentando la incorporación de profesionales gitanas y gitanos.</p> <p>Impulso de programas de refuerzo, orientación y apoyo, con el fin de evitar el absentismo y el abandono temprano, con especial atención a las niñas y preadolescentes que abandonan por razón de género.</p> <p>Refuerzo de medidas de orientación educativa y acompañamiento de calidad para la transición entre Educación Primaria y Secundaria y entre la ESO y los estudios postobligatorios, involucrando a los diferentes actores del proceso educativo: el alumnado gitano, sus familias y el personal docente,</p> <p>Refuerzo de la participación de alumnado gitano con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo en la formación profesional básica y en los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.</p> <p>Fomento de medidas que eviten la concentración del alumnado gitano en determinados centros educativos o aulas.</p> <p>Promoción del uso de las infraestructuras y medios de que disponen los centros de Educación</p>

Primaria y Secundaria a los que asiste el alumnado gitano.

Fomento de medidas de acceso a la universidad de la población gitana, incluyendo el asesoramiento para la participación en los programas de becas universitarias, públicas y privadas.

Impulso de la alfabetización y la educación permanente de personas gitanas en los programas de Centros de Educación de Adultos, Universidades Populares, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, etc., incluyendo refuerzo académico para favorecer la finalización los estudios de ESO y la presentación a la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Fomento de la educación a lo largo de la vida mediante metodologías flexibles y adaptadas, flexibilizando los horarios y buscando fórmulas de conciliación, reforzando la dimensión comunitaria, prestando especial atención a la alfabetización digital.

Impulso de la incorporación, en los Centros de Recursos y Formación del Profesorado, de cursos específicos sobre la cultura gitana y atención a la diversidad.

Realización de un protocolo orientativo de inclusión de la cultura, historia, literatura, etc., del pueblo gitano en los libros de texto y materiales de trabajo del alumnado, y apoyo a la elaboración de materiales educativos sobre la cultura gitana.

Apoyo a los centros educativos para que fomenten la diversidad cultural en su proyecto educativo de centro (PEC) e incorporen en su proyecto curricular de centro (PCC) la cultura gitana.

Apoyo a la inclusión de módulos sobre diversidad cultural e interculturalidad en la formación universitaria, especialmente en algunas titulaciones (grados de Magisterio —Educación Infantil y Primaria—, Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, etc.).

### 3.1.3. Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014	Principales Agentes Implicados
<b>ACTUACIONES 'NO EXCLUSIVAS' QUE FAVORECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INCLUSIÓN GITANA 2012-2020</b>	
Diseño y programación en 2014 de actuaciones para reducir el abandono escolar con fondos europeos.	MECD, CC. AA.
Incentivar la progresiva implantación del modelo de Formación Profesional Dual establecido en el Real Decreto 1529/2012.	MECD, CC. AA.
Concesión de premios a centros educativos que aseguren la igualdad de acceso a la educación, mejoren la convivencia y combatan la discriminación.	MECD, CC. AA.
Concesión de becas y ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	MECD
Cursos de formación permanente del profesorado dirigidos a trabajar la interculturalidad y la inclusión en el ámbito educativo.	MECD, INTEF, CC. AA.
Programa de subvenciones destinadas a realizar actuaciones dirigidas a compensar las desigualdades a través de instituciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro que desarrollen acciones de compensación de desigualdades	MECD

complementarias a las realizadas en los centros docentes que imparten enseñanzas anteriores a las universitarias	
Programa de Cooperación Territorial para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación y la Formación.	MECD, CC. AA.
Contrato programa en centros educativos. Medidas para la mejora del aprendizaje. Actuaciones relacionadas con la mejora de los resultados del éxito escolar y la convivencia.	MECD, CC. AA.
Programa de apoyo extraescolar para la mejora de las competencias básicas y para la implicación de las familias en la educación de sus hijos/as.	MECD, MSSSI, CC. AA., ONG
Programa MUS-E para la integración educativa y cultural de alumnado en situaciones de desventaja social a través de actividades artísticas en centros de educación primaria, educación secundaria y educación especial.	MECD, ONG, CC. AA.
Programa para promover la creación, aplicación, difusión y evaluación de programas de alfabetización múltiple.	MECD, CC. AA.
Plan de Impulso de las Bibliotecas escolares (2014-2015) para atender la diversidad y ayudar a lograr la inclusión social de diferentes colectivos.	MECD, CC. AA.
Realización de evaluaciones y diagnósticos del sistema educativo español que proporcionen elementos de análisis para garantizar el acceso a la enseñanza de calidad y eliminar las desigualdades en el espacio educativo.	MECD-INEE
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN GITANA</b>	
Programas de seguimiento y apoyo al alumnado gitano desde la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria dirigidas al alumnado con riesgo de absentismo o abandono que van a efectuar la transición a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).	MECD, MSSSI, ONG
Actividades de acompañamiento y sensibilización dirigidas al alumnado, a las familias y a los docentes en coordinación con los centros escolares.	MSSSI, CC. AA., ONG
Actividades para favorecer el acceso y la continuidad de las personas jóvenes gitanas en los niveles medios y universitarios a través de apoyo individualizado y grupal al alumnado gitano y a sus familias.	MECD, MSSSI, CC. AA., ONG
Programas de seguimiento y apoyo del alumnado gitano en ciclos de Formación Profesional.	MSSSI, CC. AA., ONG
Programas para favorecer la inclusión social de menores adolescentes, población gitana extranjera, residentes en asentamientos informales, a través de educación no formal.	MSSSI, CC. AA., ONG
Diseño de un programa de cara a futuros ejercicios que trabaje la formación y sensibilización para la participación social de los jóvenes gitanos/as.	MSSSI, MECD, CEPG
Actuaciones para fomentar el uso de las TIC en el alumnado gitano con necesidades educativas especiales.	MECD, MSSSI, CC. AA., ONG
Programas integrales de alfabetización y formación y de personas gitanas adultas, que incidan y favorezcan en un progresivo avance en su competencia digital.	MECD, MSSSI, CC. AA., ONG
Programas formativos y de orientación socio-laboral con personas gitanas adultas con necesidades educativas especiales.	MECD, MSSSI, CC. AA., ONG
Campaña de lucha contra el abandono prematuro de las aulas de la población gitana "Asómame a tus sueños".	MECD, MSSSI, ONG
Realización y presentación de un estudio sobre la incorporación de niñas gitanas y su evolución en la Educación Secundaria Obligatoria.	MSSSI-Instituto de la Mujer, MECD, ONG
Apoyo a la celebración de encuentros de estudiantes gitanos.	MECD, MSSSI,

	ONG
Difusión de buenas prácticas a través del Portal CREADE y de los portales de la FRA y del Consejo de Europa	MECD, CNIIE, ONG
Difusión de información y documentos de trabajo sobre la población gitana (especialmente, en el ámbito educativo) a través del boletín y blog del CNIIE, de Educalab y del twitter del CNIIE.	MECD-CNIIE
Apoyo a la celebración de jornadas y encuentros sobre población gitana y educación	MECD, MSSSI, ONG
Impulso del grupo de trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	MECD, MSSSI, CEPG

### 3.1.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas

En la reunión de 11 de noviembre de 2013 del Grupo de Trabajo de Calidad, Inclusión y Mejora del Sistema Educativo en donde están presentes el conjunto de CC. AA. se presentó el proyecto de crear una red inter-autonómica centrada en cuestiones relacionadas con alumnado gitano y educación que celebre una jornada anual sobre la educación de las niñas y niños gitanos, similar a la dinámica que actualmente existe con la red inter-autonómica *Intercambia* sobre temas de género. La propuesta se elevará a la Comisión correspondiente de la Conferencia Sectorial de Directores Generales de Educación.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando en el desarrollo del *Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Sostenibilidad*. En la elaboración de dicho plan colaboran, además de representantes de las CC. AA., representantes de la AGE representantes de Instituciones y expertos en Convivencia y Derechos Humanos, procedentes del ámbito de la universidad y de la investigación. Se pretende desarrollar conjuntamente con las CC. AA. y los organismos con competencias en este tema, estudios y planes de atención de la convivencia escolar prestando especial atención a la situación educativa de la población gitana.

A través del Grupo de Trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano se coordinan desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las acciones con todas las administraciones educativas para alcanzar los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

## 3.2. Empleo y Actividad Económica

### 3.2.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado

En el marco de las recientes reformas del mercado laboral, el objetivo de las políticas de empleo es la recuperación del empleo y acabar con la dualidad entre fijos y temporales en el mercado de trabajo español. Se han llevado a cabo diferentes regulaciones legales con el objetivo de mejorar la empleabilidad, las políticas activas de empleo, y garantizar que, en la salida de la crisis, el mercado de trabajo tenga un funcionamiento más eficiente. Las políticas activas de empleo en España en los años 2012 y 2013 se han guiado por los *Planes de Políticas Activas de Empleo* basados en grandes líneas de actuación acordadas con las CC.

AA.: fomento de la inserción laboral a través de la formación, vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, mejora de la intermediación laboral y fomento del empleo y emprendimiento joven, destacando en relación con esta última línea la aprobación y puesta en marcha la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*.

Por otro lado, en los próximos planes de políticas activas de empleo se continuará prestando apoyo a la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social<sup>15</sup>. Además, entre las personas destinatarias de los futuros planes operativos del Fondo Social Europeo se hará mención explícita a la población gitana. En particular, el *Programa Operativo de Fomento de la Inclusión Social y la Economía Social* incluirá medidas genéricas dirigidas a la población más desfavorecida y medidas específicas para paliar la situación de especial vulnerabilidad de la población gitana, todo ello complementado con intervenciones dirigidas a mejorar el entorno social y económico (estructuras y sistemas) de las personas, bajo un enfoque de intervención integrado.

Por último, el nuevo *Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil* que se implementará en el marco del futuro *Programa Operativo de Empleo Juvenil* del FSE, será otro instrumento con gran potencial para favorecer el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 en relación con la población gitana menor de 25 años más alejada del mercado de trabajo.

### 3.2.2. *Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Empleo y Actividad Económica*

<b>OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral entre la población gitana.</li> <li>➤ Mejora de la cualificación profesional de la población gitana.</li> </ul>
<b>LINEAS DE ACTUACIÓN</b>	<p>Impulso de actuaciones informativas sobre servicios de información, orientación e intermediación de los Servicios Públicos de Empleo, así como sobre normativa laboral, trabajo autónomo, acceso a microcréditos y empresas de la economía social.</p> <p>Apoyo a la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana, mediante actividades informativas, formativas o de asesoría y apoyo, prestando especial atención a la venta ambulante y a la recogida de residuos sólidos.</p> <p>Desarrollo de programas específicos para la formación de personas gitanas en riesgo de exclusión, facilitando al mismo tiempo el acceso a los programas normalizados de formación para el empleo. Impulso de estos programas en concertación con las empresas, facilitando la firma de convenios y la realización de prácticas no laborales.</p> <p>Impulso de la formación en nuevas tecnologías (TIC) de la población gitana.</p>

<sup>15</sup> De acuerdo al concepto de “situación de exclusión social” que aparece en distinta normativa reguladora de apoyo a la contratación y a la formación (p.ej., Ley 44/2007 para la regulación de las Empresas de Inserción; Ley 43/2006 para la Mejora del Crecimiento y el Empleo) muchas personas gitanas pueden beneficiarse de acuerdo a su situación objetiva (p.ej. perceptores de rentas mínimas de inserción).

Impulso de actuaciones que promuevan el acceso de las trabajadoras y los trabajadores gitanos a la formación continua.

Impulso de actuaciones informativas sobre la obtención de títulos y certificados de profesionalidad (mediante el reconocimiento y la acreditación de la experiencia laboral y la formación no reglada).

Desarrollo de acciones de sensibilización para eliminar la discriminación en el acceso, permanencia y promoción al mercado laboral de la población gitana.

### 3.2.3. Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014	Principales Agentes Implicados
<b>ACTUACIONES 'NO EXCLUSIVAS' QUE FAVORECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INCLUSIÓN GITANA 2012-2020</b>	
Análisis de las medidas y acciones de los nuevos planes de políticas activas de empleo y acciones de información y difusión para la población gitana.	MEYSS, MSSSI, CC. AA., ONG
Análisis de las medidas y acciones de intermediación, capacitación y fomento del autoempleo del <i>Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil</i> , y acciones de información y difusión para la población gitana.	MEYSS, MSSSI, CC. AA., ONG
Establecimiento de convenios entre los servicios públicos de empleo y las agencias autorizadas de intermediación que recojan, de forma específica, actividades dirigidas a las personas más vulnerables incluyendo a la población gitana.	MEYSS, CC. AA.
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN GITANA</b>	
Programación de acciones de inserción sociolaboral para población gitana en el marco de los nuevos Programas Operativos del FSE en España para la inclusión social y el empleo juvenil.	MEYSS-UAFSE, MSSSI
Fomento de la programación de acciones para la población gitana en los programas operativos regionales del FSE.	MSSSI, CC. AA.
Actuaciones de orientación, formación, intermediación y fomento del autoempleo dirigidas a potenciar el acceso de las personas gitanas al empleo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.	MSSSI, CC. AA., ONG
Programas de formación-empleo de mediadores y mediadoras interculturales en los ámbitos del empleo, acción social, educación, vivienda y salud.	MSSSI, CC. AA., ONG
Actuaciones que promuevan la incorporación al mercado de trabajo, especialmente de mujeres gitanas.	MSSSI-Instituto de la Mujer, ONG
Programas de formación empresarial destinados al mantenimiento sostenible de las actividades de autoempleo de la población gitana, tales como la venta ambulante y la recogida de residuos sólidos.	MSSSI, CC. AA., ONG



Financiación de programas de Escuelas Taller con participación de jóvenes gitanos desempleados.	MEYSS, ONG
Actuaciones para la incorporación al mercado de trabajo de población gitana del Este.	MEYSS, ONG
Impulso del grupo de trabajo de Empleo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	MEYSS, MSSSI, CEPG

### 3.2.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas

En el marco de los planes e instrumentos de las políticas activas de empleo se establecen convenios y marcos de cooperación técnica entre la AGE y las CC. AA. En estos marcos se incluirá en la agenda la discusión sobre las vías para que las nuevas medidas que se adopten tengan un impacto efectivo sobre la población gitana.

## 3.3. Vivienda

### 3.3.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado

La actuación del Ministerio de Fomento está enmarcada en el *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016*. Este plan se configura en torno a dos ejes: alquiler y rehabilitación edificatoria, regeneración y la renovación urbanas. En materia de alquiler, se crean dos nuevos programas, el de *Ayuda social al Alquiler* y el de *Fomento del Parque Público de Vivienda de Alquiler Social*. Estos programas se concentran en los grupos sociales más vulnerables.

En relación con la infravivienda, *los Programas de fomento de la regeneración y renovación urbanas y para el Fomento de las Ciudades Sostenibles y Competitivas* (dentro del *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016*) prevé subvenciones a proyectos destinados a la mejora de barrios, centros y cascos históricos y renovación de áreas para sustitución de infraviviendas con un componente de impulso de la cohesión social.

Por otro lado, entre las prioridades de inversión del FEDER se fija el apoyo a la regeneración física y económica de las comunidades urbanas y rurales marginadas para reducir la concentración espacial de la pobreza, incluida la promoción de planes donde la vivienda social es acompañada con intervenciones en educación en salud y en apoyo al acceso al empleo. Durante el año 2014 se completará la programación de este fondo para el periodo 2014-2020 que tendrá en cuenta las necesidades de la población gitana.

### 3.3.2. Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Vivienda

#### OBJETIVOS DE

- Erradicación del chabolismo y la infravivienda



<b>LA ESTRATEGIA</b>	➤ Mejora de la calidad del alojamiento de la población gitana.
<b>LINEAS DE ACTUACIÓN</b>	<p>Promoción de la calificación de “áreas de renovación para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo” para los asentamientos chabolistas y de infravivienda identificados en los estudios.</p> <p>Impulso de programas de intervención integral, en el proceso de realojamiento, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, la ocupación laboral y el uso de los servicios comunitarios y educativos;</p> <p>Impulso del uso de los Fondos Estructurales.</p> <p>Búsqueda de soluciones dignas a las personas y familias que son desalojadas, desahuciadas o tienen que dejar sus viviendas por ser declaradas en ruinas.</p> <p>Apoyo al acceso de los jóvenes a vivienda en alquiler y vivienda social protegida, especialmente a aquellos responsables de unidades familiares, así como a personas gitanas procedentes de infraviviendas y chabolismo.</p> <p>Impulso de las ayudas de rehabilitación de viviendas, de los programas de intermediación para el acceso a vivienda y de la cesión de vivienda privada para su gestión pública.</p> <p>Ajuste de los costes de alquiler de vivienda pública según las situaciones de necesidad.</p> <p>Impulso de medidas informativas, especialmente dirigidas a la población gitana, sobre las actuaciones promovidas por los planes de vivienda.</p> <p>Búsqueda de fórmulas adaptadas a la población gitana cuando se requiere la acreditación de ingresos mínimos dispuestos por cada comunidad autónoma, a fin de que puedan acceder a una vivienda en condiciones de equidad con el resto de la población.</p>

### 3.3.3. Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014	Principales Agentes Implicados
<b>ACTUACIONES 'NO EXCLUSIVAS' QUE FAVORECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INCLUSIÓN GITANA 2012-2020</b>	
Actuaciones de información y promoción a las distintas administraciones competentes en materia de vivienda para la mejora de las condiciones de las	Ministerio de Fomento, CC. AA.,

viviendas de la población gitana a través del <i>Programa para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria</i> .	Corporaciones Locales
Programación en 2014 de actuaciones complementarias entre el FEDER y el FSE para desarrollar acciones integradas de erradicación del chabolismo (Proyectos tipo URBAN).	UAFSE, Ministerio de Hacienda y AA. PP, Corporaciones Locales.
En el procedimiento de adjudicación de vivienda por especial necesidad contemplar como situaciones de especial necesidad la de lanzamiento inminente de la vivienda como consecuencia de un desahucio judicial no imputable al interesado, así como residir en infraviviendas o construcciones provisionales, teniendo en cuenta el número de miembros que conforman la unidad familiar.	CC. AA.
Promover la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por los organismos públicos de vivienda, estableciendo la posibilidad de que se reduzca el importe de la renta mensual a abonar en concepto de arrendamiento, atendiendo al nivel de ingresos de la unidad familiar y al número de miembros que la componen.	CC. AA.
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN GITANA</b>	
Impulso de programas de intervención integral, en procesos de realojamiento, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, la ocupación laboral y el uso de los servicios comunitarios y educativos.	MSSSI, CC. AA. Corporaciones Locales, CEPG
Impulso de un grupo de trabajo para hacer una aproximación al impacto de la crisis económica (en especial desahucios) en la situación de vivienda de la población gitana (Se valorará la posterior realización de un estudio).	MSSSI, CC. AA. CC. LL., CEPG
Promover la identificación de buenas prácticas en materia de vivienda y población gitana.	MSSSI, CC. AA., CC. LL.
Impulso de la elaboración de un documento técnico sobre medidas, estrategias, procesos, metodologías y proyectos más eficientes para resolver las situaciones de infravivienda y la promoción del acceso a la vivienda para la población gitana.	MSSSI, CC. AA., CEPG
Impulso del grupo de trabajo de Vivienda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	Ministerio de Fomento, MSSSI, CEPG

### 3.3.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas

A través de reuniones específicas de la Comisión Multilateral de Vivienda, Urbanismo y Suelo del Ministerio de Fomento con CC. AA. se informará de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 y se propondrán actuaciones que favorezcan su cumplimiento utilizando el marco *del Plan Estatal de Vivienda*. En particular se impulsará la aprobación de Acuerdos de las Comisiones bilaterales (en relación con los *Programas de fomento de la Regeneración y Renovación urbanas*), o la puesta en marcha de experiencias piloto en el *Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas*.

En dichas reuniones se contará con un responsable de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Punto Nacional de Contacto de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020) facilitando una función de correa de transmisión con las CC. AA. y las CC. LL. a través de la FEMP de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 relacionados con el área de Vivienda.

## 3.4. Salud

### 3.4.1. Marcos y enfoque de trabajo de la Administración General del Estado

El departamento de la AGE implicado en la consecución de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 en el área de salud es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, que trabaja en coordinación con el Grupo de Salud del CEPG.

Las medidas previstas para el desarrollo de los objetivos generales y específicos del área de salud se trabajarán conjuntamente con el Grupo de Salud del CEPG y con el Grupo de responsables de las CCAA de salud y comunidad gitana, y se desarrollarán a través tanto de intervenciones universales de carácter estructural para toda la población (o “intervenciones no exclusivas”) como de intervenciones específicas.

Las primeras se llevarán a cabo fundamentalmente en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS (EPP); esta estrategia, aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS el 18 de diciembre de 2013 y cuya implementación es ahora una prioridad, tiene como objetivo fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo estilos de vida saludables y, como fin último, contribuir al aumento de la esperanza de vida en buena salud; es una estrategia universal que persigue la equidad como uno de los principios rectores y en la que, por tanto, se tendrán en cuenta acciones para llegar a toda la población, por lo que la población gitana se verá beneficiada de la misma y, cuando sea necesario, a través de acciones específicas, como la captación activa, dirigidas a grupos concretos.

La EPP aborda de manera integral los factores que se han considerado más relevantes en cuanto a su impacto en las enfermedades crónicas: actividad física, alimentación saludable, consumo de tabaco, consumo de riesgo de alcohol, seguridad entendida como prevención de lesiones y bienestar emocional, muy en línea con los objetivos específicos de la Estrategia nacional de Inclusión para la población gitana;

De las intervenciones seleccionadas para su universalización en todo el sistema, en este plan operativo se priorizan:

- El consejo integral sobre estilos de vida en atención primaria vinculado a recursos comunitarios en la población infantil y adulta.
- El consejo integral sobre estilos de vida durante el embarazo y la lactancia.

- El programa de parentalidad positiva, para promover el bienestar emocional en la población infantil.

Asimismo, se prevé la inclusión de necesidades de la población gitana en otras actividades de la Secretaría General de Sanidad y Consumo. También se prevé la participación activa del Grupo de Trabajo de Salud del CEPG en todas las actuaciones que se lleven a cabo desde la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología en relación a la salud de la población gitana.

En el ámbito internacional, se continuará participando en el Grupo de Expertos de la UE en determinantes sociales de la salud y desigualdades, se dará continuidad al trabajo como contrapartes de la OMS para la salud de la población gitana, y se seguirá dando apoyo institucional y técnico al Centro colaborador de la OMS para la Inclusión Social y la Salud (Universidad de Alicante); también se participará en proyectos europeos relacionados con población gitana cuando sea posible.

El MSSSI, junto con la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Europa y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante, coordina un proceso de capacitación multi países para la reorientación a la equidad de estrategias, programas y actividades relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5 (salud en la infancia y salud maternal) con un enfoque explícito pero no exclusivo en la población gitana. Durante el periodo 2014-2016, se prevé continuar esta colaboración.

### 3.4.2. *Objetivos generales y líneas de actuación de la Estrategia en el área de Salud*

<b>OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: Intervención en población adulta.</li> <li>➤ Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: Intervención en población infantil.</li> </ul>
<b>LINEAS DE ACTUACIÓN</b>	<p>Fomento de políticas y acciones dirigidas a reducir la situación de desigualdad sanitaria de la población gitana y de otros grupos de población, de forma prioritaria sobre la situación de la infancia, adolescencia y juventud, incluyendo la perspectiva de género.</p> <p>Reorientación de los servicios de salud hacia la equidad, tanto en las áreas de promoción de la salud como en prevención de enfermedades y atención sanitaria.</p> <p>Inclusión de objetivos específicos de reducción de la desigualdad y de atención a la diversidad en los servicios normalizados del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Impulso de la promoción de la salud a lo largo del ciclo vital y, especialmente, en la infancia y juventud de la población gitana, incluyendo el establecimiento de medidas activas.</p> <p>Establecimiento de mecanismos para asegurar el impacto en la salud de la población gitana de las distintas estrategias y planes en materia de salud pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Promoción de la colaboración y participación de la población gitana y su tejido asociativo en los procesos de intervención.</p>

Promoción del trabajo y la acción intersectorial fomentando la coordinación con otras entidades y planes de actuación, en todos sus ámbitos territoriales así como con otras instituciones. Coordinación con servicios de pediatría para promover acciones de difusión de información y formación para población gitana, especialmente la inmigrante.

Apoyo e impulso de actuaciones de formación en atención a la diversidad, competencia intercultural y equidad de los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la salud.

Adaptación cultural de los recursos, cuando sea necesario.

### 3.4.3. Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014		Principales Agentes implicados
<b>ACTUACIONES 'NO EXCLUSIVAS' QUE FAVORECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INCLUSIÓN GITANA 2012-2020</b>		
Garantizar un sistema de salud equitativo, accesible y de calidad, reorientando los servicios a la equidad y eliminando las barreras de acceso.		MSSSI
Avanzar hacia la universalidad de las siguientes intervenciones priorizadas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS: Consejo integral sobre estilos de vida en Atención Primaria vinculado a recursos comunitarios en población adulta y población infantil con captación activa y acciones específicas adaptadas (cuando sea necesario) Consejo integral sobre estilos de vida durante el embarazo y lactancia. Captación activa y acciones específicas adaptadas (cuando sea necesario) Programa de parentalidad positiva. Captación activa y acciones específicas adaptadas cuando sea necesario.		MSSSI, CC. AA., ONG, administraciones locales
Potenciar la integración efectiva de la equidad en todas las actuaciones a través de la formación a profesionales y difusión de herramientas como la Guía Metodológica para integrar la Equidad en las Estrategias, Programas y Actividades de Salud		MSSSI
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN GITANA</b>		
Dinamizar la operativización de las actuaciones de salud recogidas en este plan por parte de todos los actores implicados: AGE, CCAA, asociaciones gitanas		DGSPCI (MSSSI) Grupo de Salud del CEPG
Realización de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a población gitana y su estudio comparativo con la ENS a población general así como difusión de resultados a nivel nacional e internacional		DGSPCI (MSSSI)

Sensibilización y difusión de la situación de la población gitana y, específicamente, en el área de salud a decisores, profesionales sociosanitarios, población general y ONG gitanas.	MSSSI, CC. AA., CEPG, ONG, Universidades
Presentación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 en el Consejo Interterritorial de Salud y en Comisión de Salud Pública.	MSSSI, CC. AA., CEPG, ONG, Universidades.
Actividades de promoción de la salud en la población gitana (personas adultas, infancia, adolescencia y dependientes) mediante intervención directa (talleres, acompañamiento socio-sanitario, mediación y asesoramiento para profesionales de la salud, capacitación y formación de profesionales socio-sanitarios).	MSSSI, CC. AA. ONG
Actuaciones de fomento de las visitas ginecológicas de las mujeres gitanas	MSSSI, CC. AA., CEPG, ONG.
Actuaciones para incrementar la atención bucodental de las niñas y niños gitanos.	MSSSI, CC. AA., CEPG, ONG.
Actividades de capacitación de ONG en promoción de la salud, formación dirigida a alumnos de titulaciones relacionadas con la atención sociosanitaria y sensibilización/formación de profesionales sociosanitarios a través del apoyo de la Red EQUISASTIPEN de 16 ONG gitanas	MSSSI, ONG
Actividades de educación para la salud para preadolescentes y talleres de información y educación para la salud infantil para familias y profesores.	MSSSI, CC. AA. ONG.
Actividades de educación en materia de planificación familiar y prevención ginecológica de mujeres gitanas extranjeras, sensibilización en salud materno-infantil.	MSSSI, CC. AA. ONG
Medidas compensatorias para la equidad en salud para familias con necesidades especiales en asentamientos chabolistas (trabajo directo y mediación, talleres socioeducativos, etc.).	MSSSI, CC. AA., ONG
Abogar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para que las Universidades incluyan formación en equidad en salud y Comunidad Gitana en el currículum de los grados universitarios con impacto socio-sanitario.	MSSSI, MECD
Impulso del grupo de trabajo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	MSSSI, CEPG

#### 3.4.4. Colaboración con las Comunidades Autónomas

- Se favorecerá Implicación de las CC. AA. en la implementación de la *Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020* del área de salud a través del Grupo de trabajo sobre salud y población gitana.
- Se continuará dando apoyo técnico a las CC. AA. en la realización de jornadas de sensibilización y difusión de la situación de la Comunidad Gitana.
- Se abogará para que las estrategias, programas y actividades de salud incorporen indicadores que evalúen el impacto en poblaciones con necesidades diferenciales como es el caso de la población gitana, contemplando variables socioeconómicas que permitan la desagregación y, por tanto, un mejor análisis de necesidades.

En relación con este Plan Operativo 2014-2016, las actuaciones a llevar a cabo por las CCAA y el MSSSI de forma conjunta (al margen de otras actuaciones específicas de cada CCAA) son las siguientes:

- Avanzar en promoción de la salud y equidad en salud en la infancia gitana y en programas de parentalidad positiva
- Identificar en cada CCAA donde hay mayor número de población gitana y relacionarlo con áreas de salud para intensificar intervenciones como captación activa en los programas y actividades de las CCAA.
- Abogar por la inclusión de la población gitana, con objetivos específicos en todos los planes y programas de salud en marcha. Sensibilización a profesionales que dirigen diferentes estrategias, planes o programas en las CCAA (dentro de la propia Consejería). Desde el grupo de Salud del CEPG se prestará apoyo técnico a quien lo precise
- Asesoramiento durante la implementación a nivel nacional, regional y local de la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención, a fin de que la población gitana se beneficie de esas actuaciones.
- Iniciar o intensificar trabajo conjunto con asociaciones gitanas
- Compromiso de presentar y difundir los resultados de la 2ª ENS a población gitana en cada CCAA

### **3.5. Otras áreas y medidas complementarias**

#### **3.5.1. Acción Social, Servicios Sociales e Inclusión**

##### *Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado*

Aunque encuadrados como área de medidas complementarias, los Servicios Sociales tienen un papel fundamental en los procesos de inclusión social como vía de acceso a otros recursos del sistema. Además, en las áreas de la Acción Social, los Servicios Sociales y la Inclusión Social se enmarcan las políticas y los mayores presupuestos específicos, dirigidos a la población gitana, tanto en la AGE como en las CC. AA.

La partida económica específica que cuenta con mayor dotación en el ámbito estatal, para programas de interés social con la población gitana, gestionados por las ONG del sector, es la de las subvenciones con cargo a las convocatorias anuales del 0,7 % del IRPF y del Tercer Sector, cuya gestión corresponde al MSSSI.

Una de la más importante línea de subvenciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinada a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de

Melilla procede del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el programa social *“Desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales o Plan concertado”*, cuya principal finalidad es el mantenimiento de la Red de Servicios Sociales de Atención Primaria, cofinanciada por el MSSSI, las CC. AA. (todas, excepto Navarra y País Vasco) y las ciudades de Ceuta y de Melilla y las CC. LL. Las prestaciones básicas de información y orientación, y dentro de éstas la derivación a otros servicios e instituciones; la ayuda a domicilio y el apoyo a la unidad de convivencia; el alojamiento alternativo; la prevención y la reinserción social y la solidaridad/cooperación social, así como la atención de necesidades básicas de urgencia de las personas y las familias, entre otras las gitanas, se desarrollan desde tres tipos de equipamientos: centros de servicios sociales (y equipamientos complementarios como comedores, centros de día, pisos tutelados, mini-residencias), albergues y centros de acogida (de mujer, de menores y polivalentes). Asimismo, se gestiona en esta Red la prestación de la Renta Mínima de Inserción, financiada por las CC. AA.

En el marco de los Servicios Sociales de Atención Primaria se gestionan en su mayoría, además, los *“Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano”*, también cofinanciados por el MSSSI (crédito Plan de Desarrollo Gitano) y por las CC. AA. y/o las corporaciones locales (generalmente ayuntamientos) o entes públicos de carácter local. La dotación inicial de este crédito consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, es de 412.500€, que se verá incrementada en una cuantía de un millón de euros proveniente del fondo extraordinario de 17 millones de euros para la lucha contra la pobreza infantil. Los 16 millones restantes del fondo extraordinario para la lucha contra la pobreza infantil previsto en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión social, PNAin 2013-2016 se destinarán a la atención de familias en situación de pobreza severa con menores a su cargo.

En el ámbito del Fondo Social Europeo, la *Red de Inclusión Social (RIS)* constituye un marco idóneo para la colaboración institucional entre servicios de empleo y servicios sociales tanto a nivel nacional como autonómico. Esta Red tiene como objetivo la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social. La Presidencia se encuentra compartida entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), y por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Por otro lado, el *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*, del MSSSI, afectará a la población gitana tanto por la implementación de sus medidas generales sectoriales, como por las actuaciones específicas dirigidas a la población gitana y las dirigidas a la lucha contra la pobreza infantil al recoger por primera vez un objetivo específico dedicado a la pobreza infantil para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social.

En cuanto a la atención de privaciones materiales, durante el periodo de vigencia de este Plan Operativo 2014-2016 se planea desarrollar y gestionar el nuevo *Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más Desfavorecidas*, destinado a cubrir necesidades materiales



básicas. Se estudiará la manera de que este instrumento tenga un impacto positivo en la población gitana más desfavorecida a través de colaboración con el Tercer Sector de Acción Social y de las fórmulas que se encuentren apropiadas.

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano, adscrito al MSSSI, continuará reforzando su participación, teniendo un papel relevante y activo en la elaboración de propuestas y observaciones a las políticas generales o específicas que les afecten a la población gitana.

#### *Actuaciones previstas para 2014*

Actuaciones 2014	Principales Agentes Implicados
Financiación de programas de interés social, en los ámbitos de la educación, de la salud, del empleo, de la vivienda, de las mujeres, de la juventud, de la infancia y de la lucha contra la discriminación, gestionados por ONG en el ámbito estatal y autonómico.	MSSSI, ONG, CC. AA.
Financiación del mantenimiento y funcionamiento de las organizaciones de ámbito estatal (convocatoria Tercer Sector) del movimiento asociativo de carácter general y de mujeres y de la juventud gitana.	MSSSI, ONG.
Cofinanciación del MSSSI y de las CC. AA. y corporaciones locales del Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan Concertado.	MSSSI, CC. AA. Corporaciones Locales
Cofinanciación con las CC. AA. y/o las corporaciones locales de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.	MSSSI, CC. AA., Corporaciones Locales
Seguimiento de realización y eficacia de las acciones de inserción previstas en programas ligados a la percepción de rentas mínimas en la población gitana.	MSSSI, CC. AA
Promoción de la suscripción de programas o acuerdos de inserción socio-laboral entre los perceptores de la Renta Mínima.	CC. AA.
Establecimiento de protocolos de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo, educación, vivienda y salud.	CC. AA. CC. LL.
Actuaciones de apoyo y asesoramiento a las familias más vulnerables para prevenir la exclusión residencial de las familias gitanas afectadas por desahucios.	MSSSI, ONG.
Diseño del estudio “Mapa de vivienda de la población gitana” que sirva de base para los futuros estudios sectoriales.	MSSSI
Reforzar la participación de la población gitana a través de las funciones encomendadas al Consejo Estatal del Pueblo gitano.	MSSSI
Continuar la colaboración y coordinación técnica con las CC. AA. y la FEMP, a	MSSSI, CC. AA. FEMP

través del Grupo de Cooperación técnica sobre Población Gitana.	
Creación de una línea de trabajo para tratar la problemática de la población gitana extranjera en el marco del grupo de trabajo de Acción Social, Igualdad de Trato y no discriminación y Agenda Europea, con participación de personas gitanas expertas en la materia.	MSSSI, CC. AA., FEMP, CEPG
Impulso del grupo de trabajo del Grupo de Acción Social, Igualdad de Trato y no discriminación y Agenda Europea	MSSSI, CEPG

### 3.5.2. Área transversal de Igualdad y No Discriminación

#### Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado

En el marco de la AGE, las funciones relativas al impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de no discriminación corresponden a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del MSSSI, dentro de las cuales se encuentran, entre otras y sin perjuicio de las competencias de otros departamentos ministeriales, la sensibilización social, la formación en materias relacionadas con igualdad de trato y no discriminación, la asistencia a las víctimas de la discriminación, la realización de estudios, etc. Por otro lado, existen otros organismos adscritos a la AGE relacionados con la promoción del derecho a la igualdad y a la no discriminación relevantes para la población gitana. El *Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico* proporciona asesoramiento independiente a las víctimas de la discriminación, promueve estudios e investigaciones, emite recomendaciones y realiza acciones formativas y de sensibilización. El *Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia* (Oberaxe) dependiente del MEYSS se encarga de recopilación y análisis de información sobre racismo y xenofobia y colabora con diversos agentes públicos y privados relacionados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia<sup>16</sup>.

Dentro de las estrategias y planes gubernamentales que incluyen medidas específicas para promover la igualdad y la no discriminación destacan el *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2011-2014)* y la *Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia*, aprobada por Consejo de Ministros en 2011. Este último instrumento prevé, entre otras medidas, la mejora de los sistemas de recogida de información estadística sobre incidentes racistas y xenófobos, así como el impulso de actividades formativas dirigidas a los cuerpos policiales. En la evolución del marco de recursos para la lucha contra el racismo y discriminación es destacable, asimismo, la creación de 52 servicios especializados en delitos de odio y discriminación en fiscalías provinciales.

La acción de todos estos departamentos, órganos y planes contribuye a fortalecer el eje de igualdad y no discriminación por razón de origen étnico de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

<sup>16</sup> En la actualidad, Oberaxe desarrolla, en el marco del programa europeo Progress, el proyecto “Gestión de la Diversidad en Las Medianas y Pequeñas Empresas” dentro del cual se han incluido contenidos relacionados con la población gitana.

Por último, desde una perspectiva de género, el Instituto de la Mujer, adscrito al MSSSI trabaja por la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. En el marco de sus líneas de acción se presta especial atención a la situación de las mujeres gitanas a través de estudios, programas, campañas, apoyo a asociaciones de mujeres, etc.

#### Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014	Principales agentes implicados
Revisión de protocolos y continuidad del Servicio de Asistencia a Víctimas de discriminación por origen racial o étnico.	Consejo Igualdad de Trato por origen racial o étnico
Actuaciones formativas dirigidas al funcionariado para potenciar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades. (Los contenidos incluirán, la discriminación por razón de etnia).	Instituto de la Mujer, INAP
Actuaciones de sensibilización y formación de todos los agentes que intervienen en los dispositivos de apoyo a las víctimas de violencia de género sobre las peculiaridades de este fenómeno en la población gitana.	MSSSI, Mº Interior: D.G. Guardia Civil y Policía Nacional
Establecimiento de mecanismos de coordinación y de protocolos entre las instituciones que prestan servicios a mujeres víctimas de violencia de género y las entidades vinculadas a la población gitana, sobre desarrollo de derechos y recursos.	MSSSI, CCAA
Celebración de jornadas para Policía Nacional relacionadas con la prevención, identificación y registro de incidentes racistas y xenófobos, con carácter cuatrimestral, preferentemente en aquellas plantillas que trabajen en proximidad de núcleos con presencia significativa de población gitana.	Ministerio del Interior
Difusión de la campaña <i>Dosta!</i> del Consejo de Europa <sup>17</sup> para combatir los estereotipos contra la población gitana. Interacción con otras campañas.	MSSSI, DG Igualdad de Oportunidades, CC. AA.
Campaña de divulgación, promoción, sensibilización y defensa de los derechos humanos en el ámbito educativo ( <i>proyecto derechos humanos y arte - humaniz-arte</i> ),	MECD
Campaña de sensibilización dirigida a jóvenes de entre 13 y 17 años (Campaña “Yo Soy Tú. Mézclate”).	DG Igualdad de Oportunidades
Programa “Escuela Virtual de Igualdad”, para sensibilizar en el valor social de la igualdad. En el temario de la formación se incluirá un contenido específico sobre discriminación por razón de etnia. Asimismo, se dará difusión a estos cursos entre las asociaciones de mujeres gitanas.	MSSSI-Instituto de la Mujer
Recepción y canalización de denuncias acerca de la reproducción de estereotipos discriminatorios o denigrantes de las mujeres gitanas en los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres.	MSSSI-Instituto de la Mujer

<sup>17</sup> El lanzamiento de esta campaña en España tuvo lugar en abril de 2013.

Promoción de acuerdos o convenios de colaboración para el fomento de una imagen positiva sobre la comunidad gitana en los medios de comunicación.	MSSSI, Consejo de Igualdad de Trato y No Discriminación, CEPG.
Análisis en 2014 de la encuesta del CIS que incluía opciones de respuesta relativas a la población gitana. (Esta actuación se enmarca dentro de la elaboración del Mapa de la Discriminación en España).	DG Igualdad de Oportunidades
Inclusión de varias preguntas específicas relativas a la población gitana en el estudio periódico sobre la evolución del racismo y la xenofobia en España.	MEYSS-Oberaxe
Puesta en marcha de un estudio sobre la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación por origen racial o étnico en el ámbito educativo.	Consejo Igualdad de Trato por origen racial o étnico
Realización de nuevas ediciones del estudio de la discriminación basado en la percepción de las víctimas con carácter bianual. (Contempla población gitana incluyendo población gitana inmigrante).	Consejo Igualdad de Trato por origen racial o étnico
Puesta en marcha de un estudio sobre el impacto de la crisis en la discriminación por origen racial o étnico y los costes económicos de la misma.	Consejo Igualdad de Trato por origen racial o étnico
Subvenciones destinadas al mantenimiento y funcionamiento de las sedes del movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, incluyendo las asociaciones de mujeres gitanas y de población gitana en general.	MSSSI, Instituto de la Mujer
Desarrollo e implantación de una Red de municipios contra la Discriminación	FEMP, CC. LL.

### 3.5.3. Promoción de la cultura gitana.

#### *Marcos y enfoque desde la Administración General del Estado*

El departamento principal de la AGE implicado en la promoción de la cultura gitana es el MECD a través de la Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro. Este ministerio dispone de una subvención nominativa destinada a financiar los gastos del Instituto de Cultura Gitana, fundación del sector público estatal, promovida por el propio MECD, en cuyo patronato participan varios ministerios así como figuras reconocidas por sus conocimientos y experiencia en materias relacionadas con la cultura gitana.

El Instituto de Cultura Gitana fomenta el reconocimiento institucional y social del valor de la cultura gitana y su contribución al acervo cultural común a través de, entre otras actividades, la organización de actos y congresos, la impartición de cursos sobre cultura gitana, la promoción de creaciones artísticas, la organización de cursos y herramientas didácticas para el aprendizaje del romanó, la organización de exposiciones o el mantenimiento de un centro de documentación especializado. Asimismo, entrega

anualmente los Premios de Cultura Gitana coincidiendo con la celebración del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano.

### Actuaciones previstas para 2014

Actuaciones 2014	Principales agentes implicados
Premios de Cultura Gitana 8 de Abril del Instituto de Cultura Gitana	MECD Instituto de Cultura Gitana, CEPG.
Actos institucionales de celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril).	
Puesta en marcha del Centro de Documentación del Pueblo Gitano (adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares) que albergará el fondo bibliográfico del Instituto e impartirá asignaturas transversales sobre cultura gitana.	
Rotación de la exposición "Vidas Gitanas" por distintas ciudades europeas.	
Realización de actividades que favorezcan el conocimiento y divulgación del flamenco como filosofía musical del Pueblo Gitano en coordinación con asociaciones e instituciones públicas y privadas	
Realización de investigaciones y publicaciones sobre diversas materias y en especial sobre literatura romaní a través de la colección <i>I balval phurdel</i> [El viento sopla] y otras colecciones	
Impulso de inserción en el diseño curricular de la cultura gitana en los diferentes niveles educativos, formando al profesorado.	
Difusión del método de aprendizaje de romanó <i>Sar San ¿Cómo estás?</i> publicado por el Instituto de Cultura Gitana y adaptado al sistema de enseñanza de lenguas europeo.	
Realización de cursos sobre cultura gitana.	
Desarrollo de la edición 2014 del ciclo de cine de temática gitana O DIKHIPEN	MECD, Filmoteca Nacional
Exposición fotográfica "Retrospectiva del Día Internacional del Pueblo Gitano"	MECD, ONG
Edición de la revista "Cuadernos Gitanos" en formato digital.	MECD
Gestión de un curso de verano "Cultura gitana-cultura española"	MECD, Universidad de Alcalá de Henares
Creación de una Cátedra de Estudios Gitanos	Fundación Instituto de Cultura Gitana, MECD, y Universidad de Alcalá de Henares
Impulso del grupo de trabajo de Cultura del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	MECD, MSSSI,

## 4. PUNTO NACIONAL DE CONTACTO: COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.1. Funciones del Punto Nacional de Contacto

De acuerdo a la sección 4.3 de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, el PNC tiene las siguientes funciones:

- Planificación de la Estrategia.
- Seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- Coordinación institucional de la Estrategia.
- Representación institucional a nivel español y europeo.

**En el marco del presente Plan Operativo 2014-2016, estas funciones se concretan del modo siguiente:**

#### ➤ Funciones de planificación seguimiento y evaluación

La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, como PNC, es responsable de:

- La planificación del presente Plan Operativo 2014-2016 y de las medidas previstas en el mismo.
- La realización del informe anual de ejecución del Plan Operativo 2014-2016.
- La concreción de las medidas anuales de actuación.
- El seguimiento de las actuaciones previstas por parte de la AGE.
- La evaluación del Plan Operativo 2014-2016 al término de su ejecución.

#### ➤ Funciones de Coordinación (vertical, horizontal y con las ONG)

La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, como PNC, es responsable de:

- La coordinación con los distintos departamentos ministeriales de la administración central.

- La convocatoria de las reuniones oportunas con los departamentos ministeriales para el seguimiento y planificación anual de medidas.
- La convocatoria de las reuniones con el Grupos de Cooperación técnica en el que participan las CC. AA. y la FEMP.
- La convocatoria y el apoyo técnico a las reuniones del CEPG y de sus grupos de trabajo.
- El mantenimiento de contactos habituales con las organizaciones de la sociedad civil que en el ámbito nacional actúan con la población gitana.
- La participación en jornadas y eventos organizados por CC. AA. y municipios en relación con la inclusión social de la población gitana.

### ➤ **Funciones de apoyo, mejora y transferencia del conocimiento**

La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, como PNC, es responsable de:

- La organización de al menos un seminario temático anual en el que participe el PNC, las CC. AA. las CC. LL., los departamentos ministeriales, el CEPG y otros actores relevantes en función de la temática que se aborde.
- La canalización de las informaciones que sean relevantes para las distintas instituciones.
- El impulso al desarrollo de los estudios previstos en el Plan Operativo 2014-2016.
- El apoyo técnico, asesoramiento y orientación a las distintas administraciones en sus políticas para la inclusión social de la población gitana.

### ➤ **Funciones en relación con los UE y otros organismos internacionales**

El PNC es responsable de seguir la agenda europea e internacional en relación con población gitana así como participar y desarrollar todas las acciones que se deriven de la misma:

#### Unión Europea

- Elaboración de informes anuales sobre la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 para la UE.
- Elaboración de enmiendas y propuestas de redacción a las Comunicaciones y Recomendaciones de la Comisión y del Consejo Europeo.
- Participación en las conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) de la Unión Europea.
- Participación en las reuniones de:

- Plataforma Europea para la Inclusión de la Población Gitana.
- EURoma.
- EURoma Plus.
- Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) (participación en grupos de trabajo).
- Participación en la Cumbre Europea sobre Población Gitana
- Participación en los eventos organizados por las distintas Presidencias.
- Participación en otros posibles eventos y encuentros relacionados con la situación de la población romaní.

#### Consejo de Europa

- Participación en el Comité Ad-hoc sobre asuntos Roma/Gitanos (CAHROM).
- Coordinación y elaboración de informes de implementación de las medidas del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.
- Apoyo a las acciones que se deriven de la campaña DOSTA y sus premios.
- Interlocución con los distintos organismos e instituciones del Consejo de Europa (ECRI, etc.).
- Cooperación con las distintas iniciativas y programas que se pongan en marcha desde el Consejo de Europa (ROMED, ROMACT).

#### Otros

- Participación en el *Steering Committee* [Comité Director] de la Década para La Inclusión de los Roma 2005-2015, como país miembro, así como en los eventos de este mecanismo.
- Participación en eventos organizados por otros organismos regionales e internacionales (p.ej., OSCE, agencias de las Naciones Unidas, etc.).
- Realización de informes de seguimiento de tratados internacionales de Derechos Humanos que afectan a la población gitana.
- Participación en el programa de *Peer Reviews* de protección e inclusión social de la Comisión Europea en temáticas relacionadas con la población gitana.

El PNC informará al CEPG y las CC. AA. y a la FEMP acerca del desarrollo de estas funciones y los implicará en su realización cuando sea viable y se considere oportuno.

## **4.2. Sistemas de coordinación y gobernanza**

El presente Plan Operativo 2014-2016 pretende reforzar los sistemas de coordinación y gobernanza con objeto de alinear las medidas que llevan a cabo los distintos niveles administrativos con los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, así como otros



actores de la sociedad civil. En concreto, se reforzarán cuatro elementos clave del sistema de coordinación y gobernanza:

➤ **Contacto permanente y reuniones bilaterales con otros ministerios**

- El PNC mantendrá reuniones bilaterales con los principales departamentos ministeriales involucrados en las áreas clave de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, para planificar, seguir y reorientar la ejecución de las acciones de acuerdo a la misma, así como para contar con una información actualizada de los resultados de las acciones que se llevan a cabo en cada una de las áreas.
- Una vez al año, el PNC revisará, junto con cada una de los departamentos de la AGE implicados en el presente Plan Operativo 2014-2016, las actuaciones que se han llevado a cabo y concretará las que se van a desarrollar en el año siguiente. De este modo se actualizará la planificación operativa anualmente tanto con las acciones específicas con población gitana como con aquellas medidas generales que pueden tener un impacto en su situación y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.
- El PNC trabajará en cooperación estrecha con los ministerios para asegurar que estos cuenten con información suficiente y actualizada para informar las decisiones que afecten a la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

➤ **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**

El CEPG es un componente central del sistema de gobernanza de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020. Sus órganos de funcionamiento son el Pleno, la Comisión Permanente y los seis Grupos de Trabajo: Educación, Empleo, Vivienda, Salud, Cultura y Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea.

- El CEPG mantendrá dos reuniones, al menos, del Pleno y de la Comisión Permanente. Los Grupos de Trabajo se reunirán dos veces al año y seguirán un plan de trabajo acordado en la primera reunión.
- De acuerdo a su función consultiva, el CEPG emitirá opiniones y propuestas en los planes, medidas y actuaciones que afecten a la población gitana y que sean llevados a cabo por el PNC. Asimismo, realizará observaciones a los informes de seguimiento, del Gobierno español, sobre los tratados internacionales que afectan a la población gitana.
- El CEPG estará representado en aquellos encuentros de trabajo temáticos que sean organizados por el PNC.

### ➤ **Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana**

El Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana<sup>18</sup> está compuesto por representantes del MSSSI, de las CC. AA. (de los departamentos de servicios sociales) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Fue constituido en el año 2010 con el objetivo, entre otros, de intercambiar información entre distintas administraciones sobre actuaciones llevadas a cabo con la población gitana. La actividad del Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana será impulsada en línea con lo propuesto en el presente Plan Operativo 2014-2016:

- Se reunirá dos veces al año para tratar asuntos relacionados con la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.
- Se reforzarán las actividades de seguimiento, coordinación, intercambio de experiencias, sistema de recogida de datos, etc., en relación con la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.
- Se invitará al Grupo a las reuniones y seminarios de trabajo que se celebren cada año en relación con el presente Plan Operativo 2014-2016, que normalmente tendrán contenidos temáticos.

### ➤ **Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales**

De acuerdo a lo dispuesto en la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, en el año 2013 se creó un grupo informal de representantes de los diferentes Fondos Estructurales y de Inversión junto con el Punto Nacional de Contacto. El grupo está compuesto, además de por el PNC, por representantes de la UAFSE, del Ministerio de Hacienda y AA. PP. como autoridad de gestión del FEDER y del Ministerio de Agricultura. Este grupo se reunirá dos veces año. El objeto de este grupo es coordinar durante el proceso de planificación del nuevo período de los FEI aquellas medidas y acciones que pueden afectar a la población gitana en línea con lo indicado en las comunicaciones y la recomendación de la Comisión. En el marco del Plan Operativo 2014-2016:

- Se realizará una reunión anual de este grupo con objeto de hacer un seguimiento de las medidas previstas en el presente período de programación.
- Se estudiará la posibilidad de emprender nuevas iniciativas o de continuar el trabajo en red que se vienen desarrollando hasta ahora, tanto a nivel nacional como a nivel transnacional, en especial en la Red EURoma y en el proyecto EURoma Plus.
- Se estudiarán fórmulas que pueden conseguir un mayor impacto de los FEI en la población gitana, así como otras que permitan obtener información de los resultados obtenidos.

---

<sup>18</sup> De acuerdo al art. 5 de la Ley 30/1992, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas pueden crear órganos para la cooperación de ámbito sectorial en aquellas materias en las que exista interrelación competencial.

### 4.3. Mecanismos de apoyo a la implementación del Plan Operativo 2014-2016

Además de las funciones del PNC previamente descritas, está previsto que el Plan Operativo 2014-2016 cuente con los siguientes mecanismos de implementación, que permitirán reforzar el conjunto de medidas y, especialmente, contribuir a fortalecer la cooperación entre los distintos niveles administrativos y entre los distintos departamentos implicados en las actuaciones por la inclusión social de la población gitana.

#### ➤ Difusión de la información

El PNC reforzará el sistema de información telemática y hará llegar a los actores relevantes información actualizada sobre:

- Las actividades del Punto Nacional de Contacto.
- Las actividades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Buenas prácticas que se lleven a cabo en distintos territorios.
- Novedades relevantes de nivel europeo, estatal autonómico o local relacionadas con la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.
- Otras informaciones de posible interés.

Asimismo, se reforzará la difusión en internet de información relativa a la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020, así como de las actividades del Punto Nacional de Contacto y del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

#### ➤ Fomento del aprendizaje mutuo

Se potenciara el intercambio de conocimientos y el trabajo conjunto entre los distintos actores al objeto de reforzar los sistemas de aprendizaje. En el primer año de ejecución del Plan Operativo 2014-2016:

- Se realizará al menos un seminario en colaboración con las CC. AA. sobre temas identificados en comunicación con el Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana en el que se presentarán asimismo informaciones relevantes sobre la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020. Dichos seminarios contarán con la representación del MSSSI y el CEPG.
- Se realizará una jornada de debate e intercambio de buenas prácticas con representantes de las CC. AA., a propuesta del MECD y con apoyo del MSSSI, para tratar una temática concreta relacionada con el área de educación.
- Se realizará una reunión de la Comisión Multisectorial del Ministerio de Fomento para tratar aspectos relativos a las posibilidades de incrementar el impacto en la

población gitana del *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016*.

### ➤ Estudios

Tal y como está previsto en la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, se reforzará el conocimiento sobre la realidad de la población gitana y su evolución en las áreas clave para su inclusión social. En concreto, durante el periodo de vigencia del presente Plan Operativo 2014-2016:

- Se procederá a actualizar el Mapa de Vivienda sobre la población gitana, que es la base para el desarrollo de estudios temáticos posteriores con cobertura nacional.
- Se realizará una réplica del estudio del CIS sobre la situación sociodemográfica de la población gitana a partir de un muestreo representativo de familias gitanas.
- Se publicará y difundirá la II Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana.

Además, se colaborará en otros estudios que puedan ser desarrollados por otros organismos o entidades y que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre la realidad de la población gitana, por ejemplo:

- Estudios de la FRA que incluyan en sus bases de muestreo la realidad española.
- Estudios territoriales sobre población gitana de las CC. AA.
- Estudios sectoriales de las distintas áreas sobre población gitana.

### ➤ Mecanismos de apoyo financiero

Las medidas previstas en el presente Plan Operativo 2014-2016 se nutren de diferentes fuentes de financiación. En concreto, para aquellas medidas universales “no exclusivas” que favorecen el cumplimiento de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020 y que se describen en este Plan Operativo 2014-2016, la financiación procederá de los presupuestos de dichas medidas. Se trata, por tanto, de partidas de programas generalistas con incidencia sobre la población gitana.

Además, desde la AGE se contará con partidas específicas a cargo de distintos ministerios de acuerdo a las actuaciones previstas cada año. En concreto estas partidas provienen de:

- Subvenciones de los distintos departamentos de la AGE a las iniciativas del movimiento asociativo. (Destaca por su importancia el 0,7 del IRPF).
- Convenios de la AGE con las CC. AA.
- Asignaciones de los Fondos Europeos (FSE, FEDER, etc.) y su cofinanciación.
- Asignaciones del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD).

En aquellos ámbitos competenciales propios de las CC. AA. y de las CC. LL., estas contribuirán con sus recursos a la implementación de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020

#### **4.4. Seguimiento**

Para obtener información sobre la aplicación de medidas relacionadas con la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020, tanto de los diferentes ministerios como de las CC. AA., se pondrá en marcha un sistema de seguimiento basado en la recogida de información por parte de diferentes agentes, especialmente a través del Grupo de Cooperación Técnica sobre Población Gitana y los ministerios, contando con la colaboración de las organizaciones sociales.

Se acordará un protocolo de recogida y presentación de la información con objeto de que sirva de herramienta común para tareas de seguimiento de la Estrategia Inclusión Gitana 2012-2020.

Anualmente, se procederá a realizar un informe de progreso del Plan Operativo 2014-2016 y se actualizarán las actuaciones previstas para el año siguiente.

A la finalización de la ejecución del Plan Operativo 2014-2016 se realizará una evaluación de los resultados del mismo.